18 (dieciocho)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5108/OC-PR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

LLAMADO MOPC Nº 83/2022

ID 418689

LLAMADO MOPC N° 83/2022 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12). TRAMO CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS REGION OCCIDENTAL. AD REFERENDUM A LA PROMULGACION DE LA LEY DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5108/OC-PR

ADENDA 2

Asunción, 11 de Octubre de 2022

Sección II. Datos de la Licitación

➢ **LA SIGUIENTE IAO QUEDA REDACTADA COMO SIGUE:**

IAO 19.1	**Se requerirá** una Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuyo valor por Lote deberá ser: **Lote 1:** 8.823.000.000 Gs **Lote 2:** 8.924.000.000 Gs **Lote 3:** 9.740.000.000 Gs **Lote 4:** 10.491.000.000 Gs Para el caso que se oferte en más de un lote, se podrá presentar una única Garantía cuyo valor sea el mayor de entre los lotes en el que presente ofertas de modo a garantizar la cobertura por cualquiera de ellas. El plazo de la Garantía no será menor **a (150) ciento cincuenta días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta, prorrogable a solicitud del Contratante. Consecuentemente con lo anterior, **"no se requerirá"** una Declaración de Mantenimiento de Oferta En caso de APCA no constituida legalmente en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada conforme a lo estipulado en la Cláusula 19.8 de las IAO. En caso que la entidad emisora de la citada garantía no pueda emitir a nombre de los socios de un APCA aún no constituido, podrá emitirlo a nombre de la empresa Líder en su representación.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe ... - BID
MOPC

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

➢ **LAS SIGUIENTES PARTES DE ESTA SECCION QUEDAN REDACTADAS COMO SIGUE:**

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	**Factor**	**Requisito**	**Entidad individual**	**APCA (constituida o por constituir)**			**Requisitos de presentación**
				En su conjunto	**Cada miembro**	**Al menos un miembro**	
3. Situación y resultados financieros							
3.1	**Capacidad financiera**	**1) Recursos Financieros:** **Teniendo en cuenta lo establecido en la IAO 44.1 de la Sección II, el oferente deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, tales como: Capital Operativo y/o Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera.** **<u>Consecuentemente, el valor mínimo del criterio "Recursos Financieros" a cumplir por lote será la suma del:</u>** i. **20% del Precio Neto de la Oferta Presentada** por el Oferente en ese lote ; **más** ii. El **10% del total del "Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar"**[1], estipulada en el Formulario CCA - Compromisos Contractuales Actuales. **En caso de que en un lote la sumatoria de i) y ii) supere el 50% del Precio Neto de la Oferta en el lote presentado, el valor máximo exigible para este requisito será el 50% del Precio Neto de la Oferta presentada por el oferente en ese lote.** El capital operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraído del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (año 2021) (*) **(incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un**	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir con el 30% (treinta por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 60% (setenta por ciento) del requisito	Formularios FIN - 3.3, 3.3.1 y 3.4 con sus adjuntos

[1] El Valor de Obra Pendiente de Ejecución a ejecutar en USD, es la diferencia entre el Valor Total de la Obra (Valor de Contrato más Adendas al Contrato en caso de que existieran) y el Valor de la Obra Ejecutado a diez días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

17 (diecisiete)

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				En su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada como capital de trabajo con la siguiente descripción: a) Entidad u organismo que otorga el financiamiento, b) Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso de que resulte ser adjudicada en el presente llamado c) La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), d) Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito, y e) Fecha de Emisión de la Línea de Crédito. <u>Observación sobre Línea de Crédito</u>: - La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación. - No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito "Aprobadas" que estén sujetas a condicionamientos posteriores a su aprobación. - No serán tenidas en cuenta cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas de acuerdo con la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación. En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.					

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

16 (dieciseis)

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				En su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<u>Para el cálculo del 10% del total del "Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar", se debe tener en cuenta lo siguiente:</u> 1.-Es la diferencia entre el Valor Total de la Obra (Valor de Contrato más Adendas al Contrato en caso de que existieran) y el Valor de la Obra Ejecutado hasta diez días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado, valor que debe ser expresado en la moneda de origen correspondiente al país del oferente y en caso de consorcio de cada integrante. 2.- En caso de consorcio se sumarán los Valores de las Obras Pendientes de Ejecución de cada integrante a fin de determinar el porcentaje requerido.					
3.2	**Facturación media anual de obras de construcción**	Teniendo en cuenta lo establecido en la IAO 44.1 de la Sección II, el oferente debe haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, (enero 2012 hasta diciembre de 2021) en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: **Lote 1:** 86.520.000.000 Gs **Lote 2:** 100.954.000.000 Gs **Lote 3:** 109.143.000.000 Gs **Lote 4:** 112.613.000.000 Gs El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de ingresos operativos vinculados a la construcción, en el sector público y sector privado, los mismos deberán estar identificados y verificables en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros Libro mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos, requeridos conforme a la normativa tributaria. Los Ingresos Operativos, vinculados a la construcción podrán corresponder a los realizados en su calidad de Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir con el 30% (treinta por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 60% (sesenta por ciento) del requisito	Formularios FIN – 3.2 y 3.2.1.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Raúl Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

15 (Quince)

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				En su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		En caso de consorcio, a los efectos de la calificación se sumarán a la facturación de cada integrante.					
4. Experiencia							
4.1	**Experiencia general en construcciones**	El oferente deberá demostrar haber acumulado al menos 5 años de experiencia en la ejecución de contratos de obras viales (como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista) dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 hasta el vencimiento del plazo para la presentación de esta Solicitud de Ofertas.	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario EXP – 4.1
4.2 (a)	**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**	Participación como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el vencimiento del plazo para la presentación de la presente solicitud de oferta en la ejecución de: **(i)** contrato/s de características similares a la obra propuesta, por un valor (tener en cuenta lo establecido en la IAO 44.1 de la Sección II) mínimo de Dólares Americanos por lote de al menos: Lote 1: 173.000.000.000 Gs Lote 2: 202.000.000.000 Gs Lote 3: 218.000.000.000 Gs Lote 4: 225.000.000.000 Gs **Se entiende por obra similar:** una obra de pavimentación y/o habilitación con tendido y compactación de mezcla asfáltica	(i) Debe cumplir el requisito en un máximo de 3 contratos, de los cuales, al menos uno debe ser igual o mayor al 50% y los otros no menores al 15% del valor indicado para cada lote	Deben cumplir el requisito[2]	(i) Los demás socios deben acreditar cada uno al menos un contrato similar no menor al 25% del valor indicado para cada lote	(i) El socio líder debe acreditar al menos un contrato similar no menor al 50% del valor indicado para cada lote	Formulario EXP 4.2(a) acompañado de los documentos respaldatorios que acrediten el cumplimiento de los requisitos
		(ii) Un (1) contrato con las siguientes características: CREMA (contrato de Habilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio) u Obra de pavimentación asfáltica de 25 kilómetros para cualquiera de los lotes.	(ii) Debe cumplir el requisito			ii) Por lo menos un socio debe cumplir con el requisito	

[2] En el caso de APCAs de solo 2(dos) miembros, si entre ambos no pueden acreditar el 100% del requisito cumpliendo/excediendo el mínimo requerido para "Cada Miembro" y "Al menos un Miembro", uno de ellos podrá acreditar hasta un contrato adicional que permita alcanzar en su conjunto el 100% pero que no sea menor al 15% del requisito mínimo exigido para cada lote.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Benítez
UEP - BID
MOPC

14 (catorce)

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**APCA (constituida o por constituir)**			**Requisitos de presentación**
				En su conjunto	**Cada miembro**	**Al menos un miembro**	
4.2 (b)	**Experiencia específica en la ejecución de componentes claves de obra**	Participación como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el vencimiento del plazo para la presentación de la presente solicitud de oferta en la ejecución de contrato/s que contengan los siguientes componentes claves (tener en cuenta lo establecido en la IAO 44.1 de la Sección II):	Debe cumplir los requisitos. El cual podrá ser cumplido por la sumatoria de las cantidades de hasta un máximo de 3 contratos por componente clave (a, b, c y d) Para el ítem e) debe demostrar experiencia en la construcción de vanos de puentes no menores a 20 ml en un máximo de 2 contratos que demuestre cumplir la exigencia requerida	Para cualquiera de los componentes claves, el APCA en su conjunto debe cumplir con cada uno de los requisitos.	Debe cumplir con el 30% (treinta por ciento) del requisito. El cual podrá ser cumplido por la sumatoria de las cantidades de hasta un máximo de 3 contratos por componente clave (a, b, c, y d) Para el l ítem e) debe demostrar al menos 1 experiencia en construcción de vanos de puentes no menores a 20 ml en un contrato	Debe cumplir con el 70% (setenta por ciento) del requisito. El cual podrá ser cumplido por la sumatoria de las cantidades de hasta un máximo de 3 contratos por componente clave (a, b, c, y d) Para el l ítem e) debe demostrar al menos 2 experiencias en construcción de vanos de puentes no menores a 20 ml en un máximo de 2 contratos	Formulario EXP – 4.2 (b) acompañado de los documentos respaldatorios que acrediten el cumplimiento de los requisitos

	Tramo 1 *L1*	*Tramo 2* *L2*	*Tramo 3* *L3*	*Tramo 4* *L4*
a) Base Granular y/o Sub base Granular	*81.800 m3*	*94.200 m3*	*103.400 m3*	*88.000 m3*
b) Suelo Cal (70%) y Suelo Cemento(30%)	*129.200 m3*	*170.800 m3*	*171.600 m3*	*155.000 m3*
c) Base y/o Carpeta de Concreto asfaltico	*27.000 m3*	*27.000 m3*	*26.000 m3*	*20.000 m3*
d) Terraplén	*480.000 m3*	*650.000 m3*	*570.000 m3*	*505.000 m3*
e) Puente	*50 ml*	-	-	*80 ml*

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

13 (trece)

- **EL ARCHIVO "geolocalizacion_1663270802496.kmz" ALZADO AL SICP QUEDA REMPLAZADO POR EL SIGUIENTE ARCHIVO "GEOLOCALIZACION_4LOTES.kmz"**

Dr. Walter Recalde, *Director*

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC